



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001597-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a elaborar un mapa de recursos clasificados y caracterización de las variedades vegetales existentes en la Comunidad y un registro autonómico de variedades para la creación del Banco de Germoplasma Autonómico, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001571 a PNL/001614.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Nuestro planeta, ya sea por los efectos del cambio climático, por la sobreexplotación, la reducción de los hábitats, por la expansión de una agricultura cada vez más intensiva, o el crecimiento demográfico, está sufriendo una disminución evidente en su biodiversidad. En el último siglo, se han perdido cerca del 75 % de las variedades agrícolas que se han estado cultivando tradicionalmente, lo cual supone tanto menos variedad para la alimentación, ya que el 90 % procede sólo de 15 especies de plantas y ocho de animales, como menos variedad genética, lo cual supone menos capacidad para contrarrestar los efectos de posibles catástrofes climáticas o para contrarrestar la incipiente necesidad de alimentar a un planeta cada vez más poblado.



En este sentido, los bancos de semillas o bancos de germoplasma son estratégicos para el mantenimiento de la biodiversidad ya que disponer de un amplio abanico de variedades facilita la conservación de la diversidad genética de las especies vegetales, la lucha contra las diferentes plagas y enfermedades, el mejor uso de los recursos fitogenéticos y el conocimiento científico en general.

En nuestro país es destacable el Banco de Germoplasma de la Universidad Politécnica de Madrid, y actualmente el Banco de Germoplasma Vegetal andaluz, ubicado en Córdoba. En Castilla y León, aunque existen iniciativas como el Banco de Germoplasma de la Universidad de Salamanca, urge disponer de un Banco autonómico que tenga como objetivo principal preservar todas las especies vegetales autóctonas de nuestra Comunidad Autónoma. No se debe olvidar que, cuando desaparece una variedad con un rasgo genético único, se pierde una gran fuente de riqueza y de investigación.

Anteriormente a la puesta en marcha de un banco de germoplasma, se debe hacer un trabajo previo, un trabajo de campo que dirija los esfuerzos y recursos en la dirección correcta. Es fundamental elaborar previamente un mapa de recursos clasificados y caracterización de las variedades que existen en la Comunidad y de su localización, con el fin de hacer un estudio y análisis adecuado. Una foto real y presente de los recursos.

El ITACYL cuenta con personal altamente cualificado para desarrollar esta primera fase, por lo que casi no haría falta partida presupuestaria.

Para esta etapa inicial es recomendable firmar convenios de colaboración con instituciones como universidades, organizaciones profesionales agrarias, colectivos de productores locales e instituciones implicadas en la conservación de la naturaleza, lo que sin duda facilitaría el trabajo. Se debe tener en cuenta que en determinadas zonas de nuestra Comunidad Autónoma ya se han hecho trabajos muy serios sobre recuperación y conservación de semillas centenarias.

Una vez realizado el mapa de recursos clasificados, se debe elaborar un registro autonómico de variedades locales, así como un protocolo para su uso, acceso a la formación y la información a los profesionales que deseen acudir al banco para beneficiarse de las diferentes investigaciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un mapa de recursos clasificados y caracterización de las variedades vegetales existentes en Castilla y León y un registro autonómico de variedades, como pasos previos para la creación del Banco de Germoplasma Autonómico de Castilla y León.

En Valladolid, a 26 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Castaño Sequeros y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez